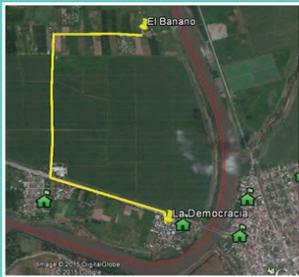


INDICE

NUEVOS PROYECTOS

Actualización de la División Política Geográfica Electoral



PAG. 3

NOTICIAS

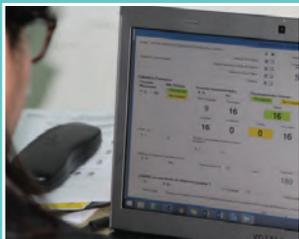
Proyecto Elecciones Primarias 2017 en marcha



PAG. 6

NUEVOS PROYECTOS

Nuevo sistema informático para la inscripción de Partidos Políticos



PAG. 10



**“LA DEMOCRACIA
exige que los derechos políticos de las minorías se respeten”**

Nelson Mandela

AL INICIO

Estimadas(os) lectores:

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), pone a su disposición la 5a. edición del Boletín Electoral “Conectados con la Ciudadanía”, que tiene como objetivo generar una vía de comunicación con la ciudadanía que contribuya a la difusión y a la promoción de una cultura democrática en nuestro país y dar a conocer las principales actividades que forman parte de la agenda institucional.

Hemos comenzado un año más y no podemos hacerlo sin darles unas palabras de agradecimiento por acompañarnos a culminar otro periodo más de logros cumplidos e iniciar nuevos proyectos en los que todos seremos beneficiados.

El Tribunal Supremo Electoral se inició gracias al esfuerzo de muchas personas que apostaron por la democracia y la

gobernabilidad de nuestra amada Honduras. Juntos hemos sabido desarrollar un hermoso camino hacia un país más democrático.

Los consideramos como una gran familia y queremos hacer todo lo que esté dentro de nuestro posibilidades para seguir trabajando en armonía y entusiasmo. ☘

Con el patrocinio de:

“Los valores democráticos”: Pilares de la Democracia

En la actualidad los organismos electorales del Continente y en particular los del Istmo centroamericano, realizan esfuerzos orientados a la búsqueda de cohesión social, a través de la construcción de ciudadanía, como un catalizador que garantice el pleno goce de derechos y deberes que fortalezcan la democracia que transitamos.

Esta democracia, trasciende al mero cumplimiento mecánico de elecciones internas, primarias y generales, fundamentada en pilares “intangibles” como los valores democráticos. Entre éstos y como parte del “juego limpio” electoral, que sirve de “puente” en el tránsito para el logro concreto de las acciones democráticas, mencionamos; la transparencia, la responsabilidad, el respeto, el diálogo, la inclusión, la equidad, la igualdad, la paridad, la tolerancia, la pluralidad, la honestidad, la confianza, la solidaridad y la justicia, entre otros valores.

Sin duda, la promoción de los valores democráticos y mejor aún, la práctica cotidiana de los mismos, se constituyen en una oportunidad revitalizante o vigorizante para buscar que la población se reencuentre con mejor optimismo, credibilidad y confianza con la vida en democracia y se venzan entonces esos “fantasmas” de desencanto, desafección y falta de credibilidad que se percibe y menciona a nivel de sondeos de opinión internacionales y locales.

Este esfuerzo del Tribunal Supremo Electoral, de sus Magistrados Propietarios y el Suplente, de promover espacios de contacto con la ciudadanía, deben ser una constante no mediática, ni cosmética, sino producto, de una convicción interna y real por promover el “juego limpio” electoral, practicando a lo interno y sin excepciones, los valores democráticos para que los partidos políticos, las organizaciones civiles y las y los ciudadanos que no se encuentran aglomeradas(os) bajo ninguna ideología, bandera partidaria o representación, confíen y crean sin “cortapisas”, que la administración electoral, certifica con legalidad y legitimidad que las autoridades electas son el resultado del respeto irrestricto a la voluntad de las mayorías, expresado en el sufragio obligatorio, igualitario, directo, libre y secreto como lo enuncia el artículo 44 Constitucional.

El reto de construir ciudadanía democrática, no es tarea fácil, pero es oportuna, pertinente y necesaria. En la misma es prohibido olvidar, la promoción, el respeto y la práctica cotidiana de los valores.

Finalmente, como menciona Don Justo, el entrenador del equipo “Juego Limpio” de la campaña nacional de valores democráticos del TSE de Honduras: ¡Las decisiones democráticas son la mejores! y ¡Con valores democráticos, todos/as ganamos!

Denis Fernando Gómez Rodríguez

Ex Magistrado del Tribunal Supremo Electoral



Fortaleciendo el sistema democrático hondureño

Edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa
PBX: (+504) 2239-3057 / 2239-3058
www.tse.hn

AÑO 2016 - Gestión:

José Saúl Escobar Andrade
Magistrado Presidente

David Andrés Matamoros Batson
Magistrado Secretario

Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete
Magistrado Propietario

Marcos Ramiro Lobo Rosales
Magistrado Suplente

Coordinación

Mildred Lizeth Rivera Mena

Colaboradores(as):

Denis Fernando Gómez Rodríguez

Joel Ramos García

Carolina Velásquez

Esther Flores

Carlos Manuel Chavarría Guzmán

Ada Leticia Henriques Varela

Diseño y diagramación:

Kriseida Vallejo

NUEVOS PROYECTOS



ACTUALIZACIÓN DE LA DIVISIÓN POLÍTICA GEOGRÁFICA ELECTORAL



facilitará el sufragio a ciudadanas (os) adultos mayores y personas con discapacidad

Por: Joel Ramos García
Jefe del Departamento de Censo y Cartografía

El Departamento de Cartografía del Tribunal Supremo Electoral (TSE), con el apoyo financiero del Proyecto de Asistencia Técnica Electoral (ATE/PNUD), ha ejecutado en los meses de octubre y noviembre giras de trabajo a los municipios de los Departamentos de Cortés y Francisco Morazán.

El propósito de dichas giras ha sido la actualización de la División Política Geográfica Electoral, que consiste en la incorporación de lugares poblados (barrios, colonias, aldeas y caseríos) que no se encontraban registrados, así como la creación de nuevos sectores electorales que conllevan a la apertura de nuevos Centros de Votación, que beneficiarán a la ciudadanía permitiéndole ejercer el sufragio en el centro de votación más próximo y de mayor accesibilidad desde su domicilio.

DURANTE ESTE PROCESO SE HAN VISITADO TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS Y FRANCISCO MORAZÁN, EN LOS QUE SE HA RECOMENDADO LA APERTURA DE 26 NUEVOS CENTROS DE VOTACIÓN Y LA INCORPORACIÓN DE 197 NUEVOS LUGARES POBLADOS, BENEFICIANDO DE ESTA MANERA A APROXIMADAMENTE 30,000 CIUDADANOS (AS).

Para poder autorizar la creación de un nuevo sector electoral con su respectivo centro de votación, es necesario verificar el cumplimiento de los requisitos

establecidos en los Artículos 56 y 57 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP), entre los que podemos mencionar los siguientes:

- Un número de electores(as) mayor o igual a 100;
- Proximidad y continuidad geográfica entre los poblados; y,
- Uno de los poblados debe ser accesible al resto, con acceso vial y edificio apropiado al que se denominará centro de votación donde se instalarán las Mesas Electorales Receptoras (MER).

Como un ejemplo del producto del trabajo realizado, se recomienda la apertura de un nuevo centro de votación en la Escuela 15 de Septiembre de la Comunidad El Banano, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Departamento de Cortés, donde los pobladores de esta comunidad actualmente ejercen el sufragio en el Centro de Votación “Escuela La Democracia” de la Comunidad La Democracia, a una distancia de 3.5 kilómetros y en donde no hay transporte público para movilizarse a ejercer el sufragio, lo que afecta a muchos ciudadanos(as), principalmente los adultos mayores y a personas que sufren de algún tipo de discapacidad física.

La brigada desplazada a la comunidad de El Banano, tuvo la oportunidad de entrevistar a dos ciudadanas que se encuentran afectadas directamente por la lejanía y difícil acceso del Centro de Votación asignado.

A continuación se transcriben literalmente la entrevista realizada a las señoras Zoila López y Eva Santos, quienes manifiestan el gran beneficio que les traería si el TSE, autoriza la apertura de un Centro de Votación en la "Escuela 15 de Septiembre" de la Comunidad de "El Banano".

Entrevista a la señora Zoila López de 66 años.

P. ¿Cuál es su nombre?

R. Yo me llamo Zoila López.

P. ¿Dónde vive usted?

R. Vivo aquí en el Banano.

P. ¿Qué edad tiene doña Zoila?

R. Tengo 66 años.

P. ¿Dónde le toca votar?

R. En la Democracia

P. ¿Alguna vez ha tenido problema con el transporte para ir a votar?

R. Si, a veces lo deja el transporte a uno y me ha tocado venirme a pie.

P. ¿Y cuánto tiempo tarda en llegar si se va a pie?

R. Lo menos dos a tres horas

P. ¿Y cómo se siente al saber que para el próximo proceso electoral contará con centro de votación acá en el Banano?

R. Pues, mucho mejor, estoy contenta.

P. Gracias Doña Zoila

Doña Eva Santos de 82 años (con discapacidad física que le dificulta caminar)

P. ¿Cuál es su nombre?

R. Soy Eva Santos.

P. ¿Qué edad Tiene doña Eva?

R. Tengo 82 años.

P. ¿Dónde le toca votar?

R. De aquí me llevan a Omonita y de allí pido jalón a la Democracia.

P. ¿Y para el regreso no tiene problemas?

R. Pidiendo jalón así vengo de vuelta.

P. ¿Doña Eva, y si el TSE autoriza la apertura de un centro de votación acá en el Banano?

R. Con gusto lo recibimos.

P. ¿Le sale mejor a usted?

R. Si, sale mejor hombre, mejor doscientas veces, así vengo rápido.

P. Gracias Doña Eva.



DOÑA ZOILA LÓPEZ



DOÑA EVA SANTOS

Para el TSE construir un sistema democrático más fuerte, inclusivo, participativo, transparente y eficiente constituye un pilar fundamental y estamos comprometidos con la ciudadanía para que ejerzan el sufragio en el centro de votación más próximo a su domicilio. ☘

CRONOGRAMA TSE 2016

Por: Carolina Velásquez, Analista Electoral
Esther Flores, Secretaria Dirección Electoral

El Tribunal Supremo Electoral para la dirección, control y supervisión del proceso electoral primario 2017, implementa un modelo de cronograma electoral en el cual se detallan las fechas más relevantes ya sea para cumplir acciones de carácter logístico y administrativo o para cumplir con la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP), este Cronograma Electoral da inicio un día después de celebradas las Elecciones Generales y finaliza con la declaratoria de las elecciones primarias y cuenta con actividades permanentes tales como Cartografía y Censo Nacional Electoral.

ENERO

- ✓ La Secretaría General del Tribunal Supremo Electoral solicitará a la Dirección de Migración y Extranjería los listados de los:
 - ▶ Hondureños que han salido y no han regresado durante los dos (2) últimos años.
 - ▶ Hondureños naturalizados que tienen más de dos (2) años consecutivos de residir en el extranjero.
 - ▶ Extranjeros Residentes; y
 - ▶ Control de Refugiados
- ✓ La Secretaría General del Tribunal Supremo Electoral solicitará a la Secretaría de Educación el inventario actualizado de edificios o centros educativos oficiales o privados en toda la República.
- ✓ El Tribunal Supremo Electoral, enviará nota a los Partidos Políticos recordando la obligación de enviar informe de cumplimiento al TSE.

FEBRERO

- ✓ Divulgación del Censo Nacional Electoral actualizado con las inclusiones y exclusiones del RNP a la fecha.
- ✓ Inician capacitaciones para los Gobiernos Estudiantiles 2016.

MARZO

- ✓ La Dirección de Migración y Extranjería entrega al Tribunal Supremo Electoral los listados solicitados.
- ✓ La Secretaría de Educación entrega al Tribunal Supremo Electoral el inventario actualizado de edificios o centros educativos oficiales o privados de toda la República.
- ✓ Los Partidos Políticos deberán presentar al Tribunal Supremo Electoral, informe de cumplimiento de la política de equidad de género aprobada internamente por cada uno de ellos.
- ✓ Continúan capacitaciones para los Gobiernos Estudiantiles 2016.

ENERO

FEBRERO

MARZO



PROYECTO

de las ELECCIONES PRIMARIAS 2017 en marcha

Por: Carlos Manuel Chavarría Guzmán
Coordinador de la Unidad de Planificación y Gestión (UPEG)

Iniciando este nuevo año 2016, el Tribunal Supremo Electoral de Honduras (TSE) se ha dado a la importante tarea de afinar la planificación de las próximas Elecciones Primarias 2017.

El Pleno de Magistrados del TSE, ha nombrado una Comisión Coordinadora de Proyectos Electorales, encabezada por el Director Electoral Terencio Huete Castro y lo acompañan: El Director Financiero Administrativo, Lic. Oscar Darío Valladares y el Secretario General; Abogado Alejandro Martínez Quezada.

Se han identificado 22 proyectos electorales que están siendo planificados por funcionarios de la institución con amplia experiencia en este tipo de actividades, cada detalle de todos estos proyectos se revisa por un equipo de trabajo integrado directamente por el Pleno de Magistrados, la Comisión Coordinadora de los Proyectos Electorales y la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

Estas revisiones, verifican la apropiada alineación de los objetivos de los proyectos con los Objetivos Generales del Proceso Electoral Primario, así como su congruencia con la

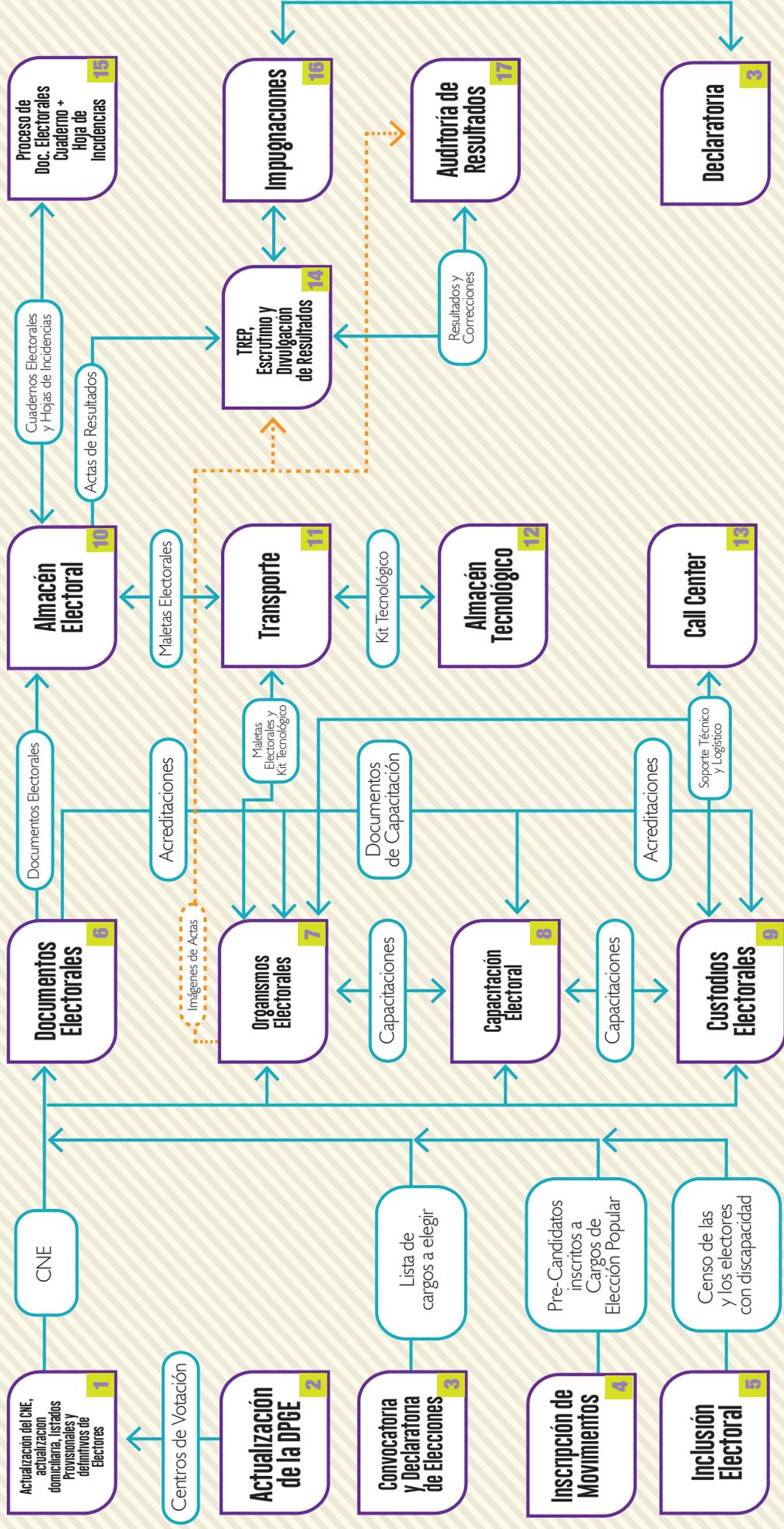
Filosofía de la Institución: Misión, Visión, Valores y Políticas institucionales.

Adicionalmente en estas revisiones se logra una verdadera integración entre las actividades de todos los proyectos, lo que impactará en una mayor eficiencia de los proyectos y la mejor utilización de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles para el proceso.

Una vez lograda la afinación de la planificación, la institución entrará de forma inmediata a la segunda etapa del Plan General de Elecciones Primarias 2017, que es la preparación mediante el desarrollo sistemático y la coordinación de múltiples tareas que comprenden los numerosos proyectos electorales formulados.

EL PROCESO ELECTORAL PRIMARIO 2017 ESTÁ EN MARCHA Y EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, UNA VEZ MÁS ESTARÁ PREPARADO PARA ENFRENTAR EL RETO DE SU DESARROLLO DE FORMA OPORTUNA Y TRANSPARENTE, GARANTIZANDO LA VOLUNTAD DE LOS ELECTORES (AS).

Diagrama Elecciones Primarias 2017 que muestra la interacción de los proyectos



Proyectos de Soporte Electoral

Recursos Humanos Electorales 18

Control de Campañas y Propaganda Política 19

Observación Electoral 20

Educación Cívica 21

Estudios Post Electorales 22

Seguimiento de Proyectos

La Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) del TSE realiza el seguimiento de los proyectos y la auditoría de procesos

2015: UN AÑO DE BUENAS NOTICIAS

2015, fue un año fructífero con nuevos proyectos y buenas noticias para el Tribunal Supremo Electoral, a continuación compartimos las mas destacadas de nuestro Boletín Electoral “Conectados con la Ciudadanía”:

Abril - Mayo

▶ Proyecto “niñas, niños y jóvenes con Voz y Voto”



El Tribunal Supremo Electoral, lanzo el Proyecto “Niñas, Niños y Jóvenes con Voz y Voto”, bajo el lema “Involúcrate, participa y decide”, que consiste en cooperar con la formación de niñas, niños y jóvenes para prepararlos en el ejercicio pleno de su ciudadanía, con valores y prácticas democráticas a través de ejercicios de participación en los procesos electorales. Todo ello, mediante la elaboración, diseño, producción y reproducción de material impreso y digital de capacitación para los Gobiernos Estudiantiles (GE) y capacitación dirigida a las y los Directores Departamentales y Municipales del Sistema de Educación Nacional en todo lo relacionado al uso del citado material y a la correcta implementación de los procesos para elección de Gobiernos Estudiantiles.

Junio - Julio

▶ Constitución e Inscripción de Partidos Políticos



El Tribunal Supremo Electoral, enmarcado en los principios de legitimidad, transparencia, debido proceso y equidad, ha emitido y aprobado el Reglamento de Inscripción de Partidos Políticos (publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,711 de fecha 22 de abril de 2015), a fin de que las y los ciudadanos interesados en constituir e inscribir un partido político, cuenten con la normativa que desarrolla los requisitos y procedimientos para su inscripción, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.

Agosto - Septiembre

▶ Actualización del Censo Nacional Electoral



En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 45 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP), el Tribunal Supremo Electoral (TSE), ha realizado actualización del Censo Nacional Electoral (CNE), a fin de mantener el registro actualizado de las y los ciudadanos con capacidad para ejercer el sufragio. Para tal efecto, se ha incorporado a todos los ciudadanos(as) a quienes ha sido emitida su tarjeta de identidad por primera vez y han sido excluidas todas las defunciones registradas.

Octubre - Noviembre

▶ John Henry Biehl en el Tribunal Supremo Electoral



Los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral de Honduras, recibieron la visita del señor John Henry Biehl del Rio, de nacionalidad Chilena, Abogado, Politólogo y muy reconocido en su carrera diplomática, nombrado por la Organización de Estados Americanos (OEA) como facilitador para el Gran Dialogo Nacional en Honduras. El conversatorio sostenido por los Magistrados del TSE con el Sr. Biehl del Rio, fue de carácter amplio y sincero y según lo expresado por él, su interés de intercambiar opiniones con los Magistrados del TSE de Honduras, es por el reconocimiento que hace a la importancia del rol que desempeña este Tribunal Electoral en el sistema democrático hondureño.



PANAMÁ: PANAMEÑOS PODRÁN TRÁMITAR SU CÉDULA EN CONSULADOS DE EE.UU.

Con fundamento en un convenio suscrito entre el Tribunal Electoral y la Cancillería, se ha iniciado un nuevo servicio en los consulados de Washington D.C., Nueva York (NY), Houston (Texas) y Miami (Florida) para que los panameños puedan solicitar “en línea” con el Tribunal Electoral, la renovación o duplicado de su cédula de identidad personal.

Personas que pueden ser atendidas:

Los que deban renovar u obtener un duplicado de una cédula emitida desde de enero de 1999, cuando el Tribunal Electoral inició su sistema de verificación automática de identidad con las huellas dactilares, y, por lo tanto, las mismas están en la base de datos y el sistema puede verificar “en línea” que el solicitante es quien dice ser.

Trámites excluidos de los consulados:

Los trámites de cédula por primera vez, el de renovación y duplicados de cédulas emitidas antes de enero de 1999 y los de cédula juvenil deberán hacerse en las oficinas del Tribunal Electoral en Panamá.

Fuente: <http://www.tribunal-electoral.gob.pa>



VENEZUELA: ELECCIONES VENEZOLANAS FUERON TRANSPARENTES Y SE DESARROLLARON EN PAZ

Esta misión de 130 invitados internacionales conformada por expertos electorales, académicos y profesionales de América Latina, Estados Unidos, Europa y África, dieron a conocer aspectos del informe y de las actividades desarrolladas en el marco del proceso electoral en varias entidades federales del país.

El proceso electoral venezolano fue transparente y se desarrolló en paz señalaron los integrantes de del programa de acompañamiento internacional electoral, luego de entregar a la presidenta del Consejo Nacional Electoral, Tibisay Lucena, el informe final de las actividades desplegadas durante las elecciones a la Asamblea Nacional del domingo 6 de diciembre 2015. Agregó que los resultados fueron transmitidos a tiempo, de acuerdo con lo previsto, porque el organismo electoral venezolano no entrega datos preliminares, sino resultados definitivos.

En el documento destacaron la alta participación ciudadana, el respeto y civismo en los centros de votación, la alta tecnificación del sistema electoral y la presencia de las organizaciones con fines políticos en las auditorías, entre otros aspectos.

Fuente: <http://www.cne.gob.ve>



BOLIVIA: PREPARANDO EL CAMINO PARA EL REFERENDO CONSTITUCIONAL 2016

La Unidad Nacional de Geografía y Logística del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, del 18 al 20 de noviembre, está llevando a cabo el "Taller Nacional de Planificación y Coordinación del Área de Geografía Electoral en Tarija, rumbo al Referendo Constitucional 2016".

El objetivo del taller es trabajar detalladamente en el trazado logístico de todas las rutas electorales para permitir la rapidez en la entrega de las actas electorales y emitir un cómputo rápido, eficiente y transparente del Referendo Constitucional del 21 de febrero de 2016.

Fuente <http://tse.oep.org.bo/>



NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO

para la Inscripción de Partidos Políticos en el TSE

Por: Ada Leticia Henríquez Varela
Asistente de Secretaría General

El Tribunal Supremo Electoral cumpliendo con su misión de promover y garantizar la participación ciudadana, en fecha 13 y 14 de mayo de 2015, publicó en los diarios de mayor circulación, información relacionada con la constitución e inscripción de un partido político, a fin de que las y los interesados tengan conocimiento de los requisitos establecidos en la Ley siendo la fecha máxima para presentar su solicitud de inscripción el 8 de abril de 2016.

En ese sentido y acorde con los objetivos institucionales, este Organismo Electoral con el apoyo de los técnicos del Departamento de Informática, ha creado una nueva herramienta tecnológica, para facilitar el proceso de inscripción de los partidos políticos, a través del cual se procesará y cotejará con el censo, los datos de las nóminas de respaldo, las estructuras partidarias y los comparecientes en el Acta Notarial.

Asimismo con el ánimo de estar preparados para la recepción de solicitudes, las máximas autoridades del Órgano Electoral delegaron como responsables operativos del Proyecto de Inscripción de Partidos Políticos a la Abogada Leticia Henríquez y al Ingeniero Joel Ramos (Jefe y Sub jefe del Proyecto), quienes junto con los técnicos informáticos y personal asignado en las diferentes áreas dentro del proceso, han realizado múltiples pruebas controladas de funcionamiento del sistema, así como pruebas documentales, hasta lograr el objetivo esperado, contando en la última prueba con la honrosa presencia del Pleno de Magistrados y de los Coordinadores del Proyecto.

A la fecha, los Partidos Políticos en formación que han solicitado la apertura del expediente administrativo de Diligencias Previas y algunos requisitos para su revisión, son:

- 1) Partido Liberación Democrático de Honduras (LIDHER), liderado por el ciudadano Lempira Viana.
- 2) Partido Movimientos de Acción Social (MAS), lo promueve José Arnulfo Lagos.
- 3) Partido Justicia Nuestra (JUSTICIA) regido por el ciudadano Miguel Nolasco.
- 4) Partido Nacional Republicano Hondureño (PANAREH) representado por Heriberto Baquedano.
- 5) Partido Organización de la Reserva Democrática de la Nación (ORDEN) dirigido por José Antonio Sorto.

Como un aporte técnico e institucional a la participación ciudadana, este Organismo Electoral ha entregado en forma gratuita a los Partidos Políticos antes mencionados, la cantidad de 2,500 formularios a cada uno, para la respectiva recolección de firmas de respaldo; siendo requisito para la autorización de un nuevo lote de formularios, que los interesados presenten los mismos hasta en un 70% de firmas. Es importante resaltar que el Sistema cuenta con una aplicación de consulta en la página Web del TSE (www.tse.hn) donde cualquier ciudadano podrá verificar si su nombre aparece respaldando la inscripción de algún partido político o si forma parte de sus estructuras partidarias.

En caso de que su nombre haya sido utilizado sin su autorización, presentar su reclamo en las oficinas del Registro Civil Municipal (RCM) de su domicilio o en la sede de un partido político, en los formularios que para tal efecto ha autorizado el Tribunal, los cuales se encontrarán disponibles en las instituciones antes referidas. De esta forma, el TSE promueve y garantiza la participación ciudadana, utilizando tecnología moderna y con un talento humano calificado, íntegro e imparcial. ☸



REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Para obtener su inscripción, los partidos políticos deberán presentar ante el Tribunal Supremo Electoral, su solicitud acompañada de los documentos siguientes:



Testimonio del Acta Notarial de Constitución



Declaración de Principios del Partido Político



Descripción y dibujo del emblema del Partido Político e indicación del nombre bajo el cual funcionará



Programa de Acción Política



Estatutos del Partido Político



Acreditar que el Partido Político cuenta con la organización de sus autoridades municipales y departamentales en más de la mitad del total de los municipios y departamentos del país. (Un mínimo de 150 municipios y 10 departamentos, debiendo estar conformada la estructura por lo menos por cuatro (4) miembros, dos mujeres y dos hombres en alternancia, por lo que si comienza con una mujer continuará con un hombre y viceversa. Si la estructura es mayor a cuatro (4) e impar, el género del último cargo queda a criterio del partido político).

El Tribunal ha diseñado y aprobado los formularios para el llenado de las estructuras de las autoridades municipales y departamentales, los que se encuentran disponibles tanto en las oficinas del TSE, como en la página web: www.tse.hn desde donde los interesados (as) pueden descargarlos.



Nómina de ciudadanos(as) que respaldan la solicitud, equivalente al dos por ciento (2%) del total de votos válidos emitidos en la última elección general en el nivel electivo presidencial. Se presentará por municipio en dos (2) originales con los nombres y apellidos de las y los ciudadanos, número de tarjeta de identidad, huella dactilar, domicilio actual y firma, esta última cuando pudiese hacerla. (Se requiere como mínimo 62,309 ciudadanos (as) que respalden la solicitud de inscripción).

El Tribunal ha diseñado y aprobado los formularios Original 1 y Original 2 para la recolección de firmas de las y los ciudadanos que respaldan la inscripción, de los cuales la muestra está disponible en la página web: www.tse.hn, o pueden ser solicitados directamente en las oficinas del TSE, previo a la presentación del Acta Notarial de Constitución del Partido Político.



Don Justo nos enseña

LOS PROCESOS ELECTORALES: ELECCIONES PRIMARIAS Y ELECCIONES GENERALES

Las Elecciones Generales

Las Elecciones Primarias:

Se celebrarán el 12 de Marzo del 2017, el mismo año en que se llevarán a cabo las Elecciones Generales.

Las Elecciones Primarias se realizan con el propósito que las personas interesadas de los partidos políticos conformen movimientos internos, para participar como candidatos(as) a cargos de Elección Popular y seleccionar una sola planilla que participe en las Elecciones Generales.

Se celebran el último domingo del mes de noviembre cada cuatro años, para elegir Autoridades Supremas del país y se realizan en tres niveles electivos:

1. **Nivel Nacional:** Presidente (a), Designados(as) a la Presidencia de la República y Diputados(as) al Parlamento Centroamericano (PARLACEN);
2. **Nivel Departamental:** Diputados(as) al Congreso Nacional, y;
3. **Nivel Municipal:** Miembros de Corporaciones Municipales (Alcalde o Alcaldesa, Vice Alcalde o Vice Alcaldesa y Regidores o Regidoras).



EL VALOR DEL MES

La Solidaridad

La Solidaridad es uno de los valores humanos más importantes y esenciales de todos, es lo que hace una persona cuando otro necesita de su ayuda. Es la colaboración que alguien puede brindar, es ese sentimiento y deseo de ayudar a los demás sin intención de recibir algo a cambio.

La Solidaridad representa la base de muchos valores humanos, por ejemplo la amistad, el compañerismo, la lealtad, el honor; no es obligatoria, pero resulta un compromiso moral.

CONECTADOS

www.tse.hn



Tribunal Supremo Electoral - Honduras



@tsehonduras



www.youtube.com/tsehonduras



atencionciudadana@tse.hn



+504 2225-6440